

EDICTO NÚMERO 08

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado Ángel Luis Álvarez Torres, actuando en nombre y representación de **PERCIVAL JAVIER DALE AYARZA**, contra la Resolución N°24 de fecha 19 de enero de 2023, proferida por la **FISCAL ADJUNTA DE CIRCUITO DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAUSAS DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. - PLENO – PANAMÁ, ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

VISTOS:.....


En consecuencia, el **PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Resolución de fecha 25 de julio de 2023, emitida por el Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, la cual **NO CONCEDE** la acción de amparo de garantías constitucionales propuesta por PERCIVAL JAVIER DALE AYARZA contra la Fiscal Adjunta de la Provincia de Panamá de la Sección de Investigación y Seguimiento de Causas de las Fiscalías Anticorrupción.

Notifíquese y Devuélvase,

(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL,
ENCARGADO."



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

por 
LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General, Encargado

/ph...
Exp. 1011672023.

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

EDICTO NÚMERO 07

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS** interpuesto por el Licenciado Hessel Orlando Garibaldi en favor de **SAÚL MÉNDEZ R., YAMIR CÓRDOBA, ERASMO CERRUD, ABDIEL BETHANCOURT, JOSÉ PALACIOS y Otros**, contra el **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. - PLENO – PANAMÁ, UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

VISTOS:.....

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DECLARA NO VIABLE** la Acción de Habeas Corpus Preventivo, formulada por el Licenciado Hessel Orlando Garibaldi, en favor de Saúl Méndez R., Yamir Córdoba, Erasmo Cerrud, Abdiel Bethancourt, José Palacios, Jaime Caballero, Irving Pinzón, César Ochoa, Manuel Rodríguez, Ever Asprilla, Sebastián Fula, Frank Summer, David Niño, José Víquez, Reinaldo Garcés, Luis González, Erick del Mar, Genaro López, Ariel Sanjur, Esteban González, Dixon Ortega, Marco Guzmán, Mauricio Frazer, Gregorio Guerrel, Max Rodríguez, Jonathan Atencio, Agustín De Gracia y Orestes Jiménez, todos miembros de la Junta Directiva del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (SUNTRACS); y en favor de Marco Andrade, Damián Espino, Gabriel Castillo, Genaro López R., Federico Torres, Javier Tovares, Javier Martínez, Cristóbal Zousa, Alexis Pineda, Eliéser Córdova, Jorge Guzmán, Eugenio Marcusi, Noris Jackeline Caballero, Héctor Hurtado, Luis Young, Luis Domínguez, Maykel Cano, Rogelio Kentish, Fernando Parfait, Ariel Rodríguez, Ariel Muñoz, Mario Tuñón, Clarence Bailey, Luis De León, Azael Arrúe, Jesús Montezuma, Aquilina Hernández, Ronald Adamson, Juan Gómez y Jorge Álvarez, todos miembros de la Coordinadora Nacional de Unidad Sindical (CONUSI), contra el Procurador General de la Nación, Licenciado Javier Caraballo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 21 y 23 de la Constitución Política Nacional. Artículos 2574, 2585, 2586, 2587 siguientes y concordantes del Código Judicial.

Notifíquese,

(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM YADIRA CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) LICDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, Encargado. POR (FDO) LICDO. PAUL HERRERA RODRÍGUEZ, Oficial Mayor IV."



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy tres (03) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

Paul Herrera R.
por **LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.**
Secretario General - Encargado

/ph...
Exp. 1223912023

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia